

## **TEXTO 13 LA INTEGRACIÓN EN EUROPA**

Firmado, el 12 de junio de 1985, el tratado de adhesión a la CEE, la integración se produjo de manera efectiva el 1 de enero del año siguiente. Al fin se iniciaba el proceso de homologación de las instituciones, de las estructuras productivas y de las reglas de gestión económica de los países de nuestro entorno occidental.

La ruptura del aislamiento supuso la apertura de la economía y el abandono del proteccionismo. España disponía de un periodo transitorio de siete años para dismantelar gradualmente sus barreras arancelarias y adoptar la Tarifa Exterior Común. Para Fuentes Quintana, en 1985 finalizaba una larga etapa abierta en 1890, denominada el modelo castizo, caracterizado por el cierre del mercado interior mediante la protección y su muy lenta apertura. La nueva fase abierta debía basarse en plena apertura hacia el exterior, estabilidad económica, liberalización e implantación de la competencia y modernización del sector público.

La integración española se produjo en el momento en el que tenía lugar, a partir de la firma, en 1986, del Acta Única, la transformación de la CEE de simple unión aduanera en mercado único, cuya construcción se desarrolló entre el 1 de enero de 1987 y el 31 de diciembre de 1993, los mismos siete años en los que España debió adaptar su economía a la competencia. Mercancías, personas y capitales podían circular libremente, con algunas limitaciones, por el interior de la Europa comunitaria.

Los efectos de la integración en Europa han sido muy positivos para la economía española. El proceso de apertura al exterior, siempre beneficioso (el consumidor puede acceder a productos mejores y más baratos), mejoró la renta real. La competencia externa eliminó a los menos eficientes y disciplinó a todos, que dirigieron sus esfuerzos hacia las actividades en las que existían ventajas comparativas. Para Myro la integración ha culminado el proceso de apertura al exterior iniciado en 1959. El grado de apertura ha alcanzado niveles semejantes a los de los grandes países comunitarios (30%)

Sánchez Marroyo, F. La España del S. XX. Economía, demografía y sociedad. Edit. Istmo. Madrid, 2003, pp. 535-536

### **COMENTA LAS IDEAS PRINCIPALES DEL TEXTO.**

Nos encontramos ante un texto claramente historiográfico en el que se nos da cuenta del proceso de integración en la Unión Europea por parte de España. Su autor a lo largo del mismo nos da cuenta, en sus diferentes párrafos, de las claves del proceso que culmina tal y como nos ofrece el texto el 12 de junio de 1985, especificando que la firma de adhesión determina el inicio de un proceso de adaptación sobre todo en el plano político y económico, de las estructuras del estado español que llevarán a la integración, de forma efectiva, a partir del 1 de enero de 1986.

La incorporación de España a las estructura de la Unión determina el secular aislamiento de nuestro país, al tiempo que modifica y cambia unas estructuras económicas caducas, donde el tradicional proteccionismo económico español deja paso a una economía abierta al exterior liberalizando la economía, introduciendo elementos de competitividad y modernizando los diferentes sectores productivos, especialmente el público.

El documento también nos da cuenta, de forma clara de los procesos de cambio que se avecinan, por un lado la entrada en vigor del Acta Única que convierte a la Unión en un mercado único, con libertad de movimiento para mercancías, personas y posteriormente capitales. Esta transformación de la Unión se corresponde, tal y como el texto nos ofrece, con el periodo de adaptación de los sectores económicos de nuestro país a las estructuras del mercado único.

Otro aspecto importante del texto nos viene dado por las consecuencias que para nuestro país tiene la adhesión a la Unión Europea, a veces difíciles pero del todo beneficiosas para el sistema político nacido de la transición y sobre todo de modernización de nuestra economía, ya que los ajustes propuestos fueron capaces de estimular el crecimiento económico, la inversión, tanto de capitales locales como foráneos, imponiendo una disciplina que a la postre determinó una disciplina económica que modernizó, sin ninguna duda la economía española, proceso que se había iniciado de una forma lenta a partir de la década de los años sesenta.

Señalar que la incorporación en Europa trajo a España muchas ventajas, si en un primer momento fue necesario acometer grandes reformas estructurales con costes sociales importantes, la integración nos ha beneficiado, además los fondos de cohesión y ayuda permitieron ayudar a dotar a las regiones más desfavorecidas a iniciar su desarrollo, alcanzando cotas antes jamás soñadas.

Por último, la integración en Europa, apoyada prácticamente y sin fisuras, por todas las fuerzas políticas españolas, también supuso el fortalecimiento y reconocimiento internacional para la joven democracia española, que sin traumas, sin derramamiento de sangre y fuertes convulsiones sociales, supuso un hito histórico mundial por lo singular de nuestra transición política, pasando de un régimen totalitario a un sistema de libertades, hecho que no había tenido ejemplos en la historia reciente, integrando a este país, de forma que entendemos definitiva, con los países más avanzados de su entorno.